

EXP-UNC 24937/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 188/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Elvio A. PILOTTA (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 18 de mayo al 1 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de asesoramiento académico dentro del programa Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Pilotta son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Elvio A. PILOTTA (Profesor Adjunto DE, legajo 29296), se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 18 de mayo al 1 de junio de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de mayo de 2013.

ii.


Dra. NOEMI PATRICIA KISRYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fá. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF